

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LA POBLA DE VALLBONA

CALLE PIZARRO 29, BAJO

Tf: 96.276.3138

C.P.: 46185 POBLA DE VALLBONA (VALENCIA)

INTERES LEGITIMO MANIFESTADO: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Fecha de Emisión: DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

Solicitante: MARQUES GOMEZ, JOSEFA N° Petición:

[32737] DE POBLA DE VALLBONA

CODIGO REGISTRAL UNICO: 46041001149109

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: Plaza de aparcamiento: Número de la Propiedad Horizontal 5 Situada en POBLA DE VALLBONA en CALLE BUENOS AIRES, con el número 38, planta -1, situada en VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS. EDIFIC GODAYLA XXXIII. Con una superficie construida de veintiséis metros, veintiocho decímetros cuadrados y una superficie útil de once metros, catorce decímetros cuadrados linderos: frente, zona de circulación y maniobra; fondo, muro de cierre; derecha, plaza de aparcamiento número cuatro; izquierda, plaza de aparcamiento número seis

URBANA Del edificio denominado a efectos internos "GODAYLA XXXIII", situado en La Pobla de Vallbona, con dos fachadas, una recayente a la calle Buenos Aires y la otra recayente a la calle Virgen de los Desamparados, donde se ubican la meseta y rampa de acceso rodado a las plantas de sótano y el zaguán de entrada al edificio, formando chaflán entre ellas, sin que tenga asignado número de policía.-NUMERO CINCO DE ORDEN.- LOCAL EN PLANTA DE SOTANO destinado a PLAZA DE APARCAMIENTO, señalada con el NUMERO CINCO. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: once con catorce; con repercusión de zonas de circulación y maniobra: veintiuno con cincuenta y nueve; y construida: veintiseis con veintiocho-Linda: frente, zona de circulación y maniobra; derecha entrando, plaza de aparcamiento número 4; izquierda, plaza de aparcamiento número 6; y fondo, muro de cierre. PORCENTAJE: Tiene asignada una cuota de participación en elementos comunes de: CUATROCIENTAS SETENTA Y SEIS MILESIMAS DE ENTERO POR CIENTO CUOTA: cero enteros, cuatrocientas setenta y seis milésimas por ciento Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH.

TITULARIDADES

INMOBELSA SA

Con D.N.I o C.I.F:

A46062782

LA TOTALIDAD del pleno dominio por título de DIVISION HORIZONTAL .

Formalizada en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON ALBERTO DOMINGO PUCHOL, de VALENCIA, con N° Protocolo: 437, el día 26 de Febrero de 2008

Inscripción: 1ª Tomo: 2.345 Libro: 592 Folio: 79 Fecha: 26/03/2008

OBSERVACIONES: TITULAR DE LA FINCA SUJETO A LA LEY CONCURSAL

CARGAS

Esta finca queda AFECTA durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.= Liria a 4 de Enero de 2008.

Por Procedencia de la Finca N°: 7/28629; Asiento de Nota Marginal 4 Con Fecha 04/01/2008, Tomo: 2125, Libro: 500, Folio: 43, Título Afección Fiscal Asiento 486 Y Diario 138, Notario Don Alberto Domingo Puchol, N° de Protocolo 5182/2007, Fecha de Documento 12/12/2007

Esta finca queda AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.= Liria a 26 de Marzo de 2.008.

Por Procedencia de la Finca N°: 7/28629, Asiento de Nota Marginal 6 Con Fecha 26/03/2008, Tomo: 2125, Libro: 500, Folio: 44, Título Afeccion Fiscal Asiento 521 Y Diario 139, Notario Don Alberto Domingo Puchol, N° de Protocolo 437/2008, Fecha de Documento 26/02/2008

- HIPOTECA.

La hipoteca de la inscripción 2ª y sus modificaciones de las inscripciones 3ª y 4ª constituida a favor de "Bankia, S.A." han sido transmitida a Sdad. de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. por su título de transmisión de activos.

A favor de: CAJA AHORROS MONTE PIEDAD DE MADRID

Participación: TOTALIDAD

Capital Principal: (10.080 EUROS)

Int. Ordinar. Anual: (1.310,4 EUROS) Tipo: 5,225% Máx.: 13% Meses: 12

Inter.Demora Anual: (1.965,6 EUROS) Tipo: 9,225% Máx.: 13% Meses: 18

Costas / Gastos: (3.065,16 EUROS)

Respondiendo Por: (16.421,16 EUROS)

Formalizada en escritura con fecha 26/02/08, autorizada en VALENCIA, por DON ALBERTO DOMINGO PUCHOL, n° de protocolo 438.

Inscripción: 2ª Tomo: 2.345 Libro: 592 Folio: 79 Fecha: 27/03/2008

Esta finca queda AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.= Liria a 26 de Marzo de 2.008.

Nota Número: 1 Al Margen de Insc/Anot: 2 Tomo: 2.345 Libro: 592 Folio: 79 Fecha: 27/03/2008.

Esta finca queda AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.= La Pobla De Vallbona a 7 de Octubre de 2.010.

Nota Número: 1 Al Margen de Insc/Anot: 3 Tomo: 2.345 Libro: 592 Folio: 79 Fecha: 07/10/2010.

- HIPOTECA.

Modificación de la Hipoteca de la Inscripción 2ª.

A favor de: CAJA AHORROS MONTE PIEDAD DE MADRID

Participación: TOTALIDAD

Observaciones: Se prorroga el plazo de carencia por plazo de 12 meses hasta el día 26.08.2011 y el plazo de amortización finalizara el día 26.08.2041. La hipoteca de la inscripción 2ª y sus modificaciones de las inscripciones 3ª y 4ª constituida a favor de "Bankia, S.A." han sido transmitida a Sdad. de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. por su título de transmisión de activos.

Formalizada en escritura con fecha 09/09/10, autorizada en VALENCIA, por DON ALBERTO DOMINGO PUCHOL, n° de protocolo 1618.

Inscripción: 3ª Tomo: 2.345 Libro: 592 Folio: 79 Fecha: 07/10/2010

- HIPOTECA.

Modificación de la Hipoteca de la Inscripción 2ª.

A favor de: BANKIA SA

Participación: TOTALIDAD

Observaciones: Se prorroga el plazo de carencia por plazo de 24 meses hasta el día 26.08.2013 y el plazo de amortización finalizara el día 26.08.2043. La hipoteca de la inscripción 2ª y sus modificaciones de las inscripciones 3ª y 4ª constituida a favor de "Bankia, S.A." han sido transmitida a Sdad. de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. por su título de transmisión de activos.

Formalizada en escritura con fecha 16/02/12, autorizada en VALENCIA, por DON ALEJANDRO CERVERA TAULET, n° de protocolo 620.

Inscripción: 4ª Tomo: 2.345 Libro: 592 Folio: 79 Fecha: 04/04/2012

Esta finca queda AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.= La Pobra De Vallbona a 4 de Abril de 2.012.

Nota Número: 1 Al Margen de Insc/Anot: 4 Tomo: 2.345 Libro: 592 Folio: 79 Fecha: 04/04/2012.

- HIPOTECA.

Cambio del acreedor hipotecario de la Hipoteca de la Inscripción 2ª.

A favor de: SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA, S.A

Participación: TOTALIDAD

Observaciones: Se prorroga el plazo de carencia por plazo de 24 meses hasta el día 26.08.2013 y el plazo de amortización finalizara el día 26.08.2043 Formalizada en escritura con fecha 11/10/13, autorizada en GETAFE, por DON PEDRO BASILIO GIL BONMATI, nº de protocolo 2405.

Inscripción: 5ª Tomo: 2.345 Libro: 592 Folio: 79 Fecha: 05/11/2013

Esta finca queda AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.= La Pobra De Vallbona a 5 de Noviembre de 2013.

Nota Número: 1 Al Margen de Insc/Anot: 5 Tomo: 2.345 Libro: 592 Folio: 79 Fecha: 05/11/2013.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

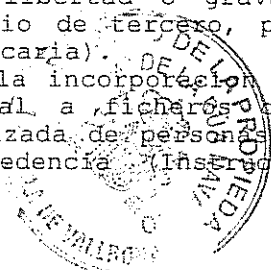
Hons. 3.01 euros N° 4,8 ARANCEL.
I.V.A. .63 euros
TOTAL 3.64 euros

ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Organica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166.386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)



4. Esta información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5. A los efectos de la Ley Organica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

b En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Organica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.